INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

PLAN DE ÁREA

CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

RESPONSABLE:

JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ CAMACHO

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2017

**TABLA DE CONTENIDO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL Y DEL ÁREA
2. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO
3. HORIZONTE INSTITUCIONAL
	1. MISIÓN
	2. VISIÓN
	3. PERFIL DEL ESTUDIANTE
	4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ÁREA CON HORIZONTE INSTITUCIONAL
4. MODELO PEDAGÓGICO
	1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ÁREA CON MODELO PEDAGÓGICO
5. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ÁREA
	1. CONTEXTO
	2. ESTADO DEL ÁREA
	3. JUSTIFICACIÓN
6. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES
7. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
	1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA
	2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.
8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
10. PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA
11. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA
12. REFERENTE CONCEPTUAL
	1. MARCO DISCIPLINAR, PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO
	2. MARCO LEGAL
13. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
14. MALLAS CURRICULARES E INDICADORES DE DESEMPEÑO
	1. CICLO I
	2. CICLO II
	3. CICLO III
	4. CICLO IV
	5. CICLO V
15. PLANES DE APOYO ACADÉMICO
16. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANEXO 1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON EL ÁREA

ANEXO 2. TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS A LAS ÁREAS

ANEXO 3. FORMATO DE PLANEACIÓN.

*“[América Latina] continúa existiendo al servicio de las necesidades ajenas, como fuente y reserva del petróleo y el hierro, el cobre y la carne, las frutas y el café, las materias primas y los alimentos con destino a los países ricos que ganan consumiéndolos, mucho más de lo que América Latina gana produciéndolos”*

**Eduardo Galeano[[1]](#footnote-1)**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL Y DEL ÁREA

La Institución Educativa San Francisco de Asís está ubicada en la Calle 56 Nº 16 – 18, barrio Villatina, en la comuna 8 – Villa Hermosa, zona centro oriental de la ciudad de Medellín. En esta zona se encuentran, además del barrio Villatina, los barrios La Libertad y El Pinal (noroccidente) y San Antonio (oriente)[[2]](#footnote-2), considerados como los lugares de procedencia de la mayor parte de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa. El número telefónico de la Institución Educativa es (4) 2690520.

Por otra parte, el área de Ciencias Políticas y Económicas tiene una intensidad horaria de 2 horas a la semana en los grados décimo y once. Los docentes que orientan esta área son los docentes del área de Ciencias Sociales.

1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El área de Ciencias Económicas y Políticas integra lo establecido en el artículo 5 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación en cuanto a los fines de la educación en Colombia[[3]](#footnote-3). De acuerdo con esto el desarrollo del área atiende a:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
14. HORIZONTE INSTITUCIONAL
	1. MISIÓN

La Institución Educativa San Francisco de Asís forma hombres y mujeres competentes para la vida, a partir de una educación integral, la exigencia académica y la sana convivencia. Atendiendo a la incursión de las nuevas tecnologías y favoreciendo el desarrollo del pensamiento libre, crítico y creativo.

* 1. VISIÓN

La Institución Educativa San Francisco de Asís se proyecta para el 2020 como una Institución de calidad, mediante el buen desempeño académico y la formación de seres humanos capaces de transformar y desenvolverse en la sociedad, haciendo parte de la construcción de sus proyectos de vida.

* 1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Con base en el artículo 23 del Manual de Convivencia de la Institución Educativa, “el estudiante […], en la búsqueda de asumir con competencia la vida, desde su autonomía intelectual, moral, espiritual y social, se visionará como una persona indagadora, crítica, creativa, respetuosa, con gran identidad cultural, gran sensibilidad social y con un gran sentido de pertenencia por la Institución, que lo lleve a ser participativo, solidario, tolerante, comprometido con la construcción de una sociedad equitativa. En el proceso de formación, el alumno debe apropiarse y cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia, demostrando cada vez madurez y crecimiento personal; percibiendo, interiorizando, analizando y comprendiendo que la formación personal depende de las interacciones, de su aprovechamiento responsable, disciplina, participación, respeto por su entorno y la posición que asuma como persona libre y crítica.”

* 1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ÁREA CON HORIZONTE INSTITUCIONAL

El plan de área de Ciencias Económicas y Políticas se articula al horizonte institucional en la medida en que se le dé alcance a los criterios establecidos en éste; por lo tanto, se pretende desde esta área formar estudiantes en:

* Competencias ciudadanas de manera que promuevan una sana convivencia y desarrollo de habilidades psicosociales.
* Pensamiento crítico para analizar y realizar una lectura adecuada del contexto.
* Creatividad para el desarrollo de soluciones y alternativas de procesos.
* Uso y manejo de las TIC para desarrollar competencias del siglo XXI.
* Desarrollo de proyecto de vida para visualizar posibles campos de acción y privilegiar la autonomía.
1. MODELO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa San Francisco de Asís, atendiendo a la reflexión que plantean las preguntas básicas del saber en relación con la práctica pedagógica en el aula[[4]](#footnote-4), ha decidido adoptar el modelo pedagógico crítico – social. Este modelo pedagógico, que se fundamenta en los postulados de la Pedagogía Crítica, supone incorporar a los procesos de enseñanza – aprendizaje la comprensión de la realidad social que ofrece el contexto en el que conviven los estudiantes, toda vez que la Pedagogía crítica se plantea como “una producción de saber para dar cuenta de una realidad [social]”[[5]](#footnote-5). Es decir, propone un desarrollo de las capacidades y habilidades del estudiante que propendan por la comprensión de su realidad cercana e inmediata.

Bajo esta premisa se entiende el proceso educativo desde la comunicación e interacción entre docente y estudiante para analizar, comprender y visibilizar algunos mecanismos con los cuales modificar situaciones reales que afectan o inciden en su comunidad. Con esto se plantea la práctica pedagógica desde una “intencionalidad formadora en la que se asumen procesos de escolarización”[[6]](#footnote-6) que posibilitan la identificación de situaciones y la búsqueda de alternativas a partir de su comprensión.

Con base en esto la enseñanza se organiza de diferentes maneras y la estrategia didáctica toma en cuenta el nivel de desarrollo y diferencias individuales del estudiante. Es una apuesta para que exista una experiencia de aprendizaje que se vincule con su contexto, con sus esquemas, conocimientos y nivel operativo previo, toda vez que son factores que le dan significado a lo disciplinar. Así mismo, que se convierta en un acercamiento vital del estudiante al nuevo material para generar o reconstruir sus conceptos.

Este modelo pedagógico crítico – social puede sustentarse en los siguientes elementos[[7]](#footnote-7):

* Participación social entendida como la capacidad de “concienciar a los miembros de la comunidad educativa y a los miembros del grupo social sobre la responsabilidad que tienen para con el presente y el futuro de su contexto.”
* Comunicación horizontal en el que se valida “el discurso del otro, con base en la legitimación de las intervenciones y análisis de las visiones que en ellas subyacen”.
* Significación de los imaginarios simbólicos en la que se “enlaza la reconstrucción histórica, sociocultural y política de un grupo”. Es decir, es una apropiación de fenómenos del contexto para enlazarlos con experiencias vitales de los estudiantes y de la comunidad en general.
* Humanización de los procesos educativos en la que se propenda por la creación de “escenarios en los que la colectividad tiende a autogobernarse y a autoinstituirse” y, así mismo, se cultiven sentimientos y actitudes que mejoren la experiencia escolar.
* Contextualización del proceso educativo que “supone la confrontación de la realidad existente con la realidad estudiada”.

Ahora bien, estos elementos o postulados que fundamentan el modelo pedagógico se consiguen consolidan mediante una “didáctica en la que se concreta la teoría pedagógica”[[8]](#footnote-8) o, lo que es lo mismo, una forma “de proponer y de presentar respuestas e interrogantes propios de un [área] y, particularmente, de proponer formas de interrelación discursiva disciplinar entre estudiantes [y] docentes”.[[9]](#footnote-9) Es precisamente en ese diálogo que se establece entre estudiantes y docentes que se logra comprender situándose de una forma particular frente al conocimiento que se orienta.

La consecución de este objetivo, nos dice Roberto Ramírez Bravo, se obtiene a partir de la puesta en escena de los siguientes elementos dentro de la práctica pedagógica y didáctica:[[10]](#footnote-10)

* La controversia o el conflicto de intereses sobre un contenido. Plantea el desacuerdo o polémica sobre un tema o un caso particular de la disciplina objeto de estudio.
* El objeto o problema real. Es el pretexto para generar conocimiento en el contexto de la disciplina especial y, sobre todo, el estímulo para generar actitudes responsables frente a la propia cotidianidad desde el saber.
* El objetivo o fines del proceso. Son los propósitos epistemológicos de la disciplina específica, las intenciones políticas y pragmáticas que impulsan el desarrollo de actividades particulares.
* El o los destinatarios. Son las personas quienes regulan y modifican el discurso y las actividades, ya que se establecen como usuarios del proyecto. En otras palabras, son los afectados por el saber en unas condiciones particulares de aplicación.
* El lugar social. Es el factor que condiciona el diseño y ejecución del proyecto didáctico; es la cotidianidad más cercana a los actores del proceso educativo. En conjunto con el anterior componente, establece el contexto pragmático de aplicación del saber específico.
	1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ÁREA CON EL MODELO PEDAGÓGICO

El plan de área de Ciencias Económicas y Políticas se articula con el modelo pedagógico en la medida en que se le dé alcance a los criterios establecidos en éste; por lo tanto, se pretende desde esta área:

* Buscar que el estudiante alcance el desarrollo del pensamiento crítico mediante el aprendizaje significativo y colaborativo a través de una evaluación integral y holística.
* Promover la transformación social a través de la participación.
* Privilegiar la autonomía racional y liberadora del ser humano.
* Fundamentar la autorreflexión en los estudiantes para pensar en las consecuencias de sus actos.
* Construir el conocimiento a partir del interés de los estudiantes.
* Entender la crítica como una construcción positiva de procesos sociales, económicos y culturales.
1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ÁREA
	1. CONTEXTO

Lo primero que se puede decir del contexto del área tiene relación con los intereses y necesidades que se observa en los estudiantes. La mayoría, especialmente en los niveles de básica primaria y en los primeros grados de básica secundaria, cuenta con habilidades para el dibujo, la pintura y otras actividades manuales las cuales demuestran en los actos cívicos o en la elaboración de maquetas y carteleras, entre otros. De ahí que su interés se muestre en la realización de este tipo de actividades más que en otras.

De la misma forma, se observa el carácter visual en muchos de ellos cuando en la clase o en la Institución se realizan actividades que requieren atención y concentración en imágenes como fotografías y videos. Sin embargo, puede ser necesario acompañar la atención que prestan los estudiantes con la comprensión de los conceptos, fenómenos y procesos que se quieren mostrar en las imágenes.

Por otra parte, los procesos de lectoescritura se encuentran en menor grado de desarrollo y, en ese sentido, la argumentación escrita o verbal vista como una habilidad necesaria y componente de las competencias del área, presenta una dificultad. Además, también dificulta la identificación de procesos económicos y políticos pese a evidenciarlos en el contexto cercano. Otro factor que puede influir en esto es el bajo compromiso con las actividades escolares que tienen los padres de familia, quienes, no obstante contar con educación básica o media, no realizan un acompañamiento adecuado y efectivo en casa para apoyar y, en muchos casos, motivar los procesos académicos que se inician en la Institución Educativa.

Así, los intereses y necesidades de los estudiantes sugieren la realización en clase de actividades apoyadas con imágenes, dibujos, videos e incluso música para acompañar la lectoescritura y, de esa manera, fortalecer y superar su bajo nivel de desarrollo.

Otro de los aspectos del contexto es el porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), siendo en algunos grados o grupos significativo, que presentan ya sea “dificultades mayores […], con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad o […] desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para prosperar en su aprendizaje de: a) medios de acceso al currículo; b) adaptaciones curriculares; c) adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula; y d) servicios de apoyo especial.”[[11]](#footnote-11) La mayor parte de los estudiantes con NEE de la Institución Educativa se encuentran diagnosticados bajo alguna de las siguientes condiciones:

* Discapacidad intelectual de tipo cognitivo
* Discapacidad sensorial visual por baja visión

A partir de este diagnóstico se establece que los estudiantes requieren un acompañamiento efectivo de padres y un seguimiento del docente para alcanzar los desempeños básicos. De la misma forma, se requiere de la utilización y optimización de los recursos con los que cuenta la Institución Educativa tales como juegos, espacios recreativos, materiales didácticos, videos, etc., para apoyar y conseguir que puedan desarrollar su aprendizaje.

* 1. ESTADO DEL ÁREA

El área de Ciencias Económicas y Políticas cuenta con un cúmulo de conocimientos y habilidades que los estudiantes han desarrollado, en mayor o menor grado, en el área de Ciencias Sociales en básica primaria y secundaria. Esta característica permite vislumbrar posibilidades, puesto que se han ido construyendo ciertas ideas y conceptos en torno a temas de índole económica y política, y con un gran componente histórico y geográfico que los enriquece y da contexto. Es decir, se ha hecho una aproximación necesaria a la realidad social que es fundamental para su desarrollo a profundidad en el área de Ciencias Económicas y Políticas. Se puede hablar de un abordaje interdisciplinar a los procesos económicos y políticos, toda vez que allí convergen los enfoques teóricos y metodológicos de otras áreas encargadas del estudio de la sociedad.[[12]](#footnote-12) Es más, bajo este enfoque se enriquece la didáctica en el aula, toda vez que el análisis interdisciplinar puede ser asociado con el aprendizaje basado en problemas, cuya importancia como estrategia para mejorar y fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y la formación en competencias ofrece grandes posibilidades.[[13]](#footnote-13)

Sin embargo, lo que bien es una gran posibilidad para el área puede convertirse en una dificultad. Esto en razón a que los estudiantes pueden responder de dos maneras al momento de abordar el área: a) con cierto grado de desconocimiento de los grados anteriores o b) asimilando el área como algo similar a lo ya desarrollado en el área de Ciencias Sociales. Esto hace necesario abordar el área de una manera que integre y retome lo aprendido, pero que lo distancie procurando que los estudiantes observen ciertas diferencias en el tratamiento de los procesos a estudiar.

Así mismo, este año se quiere brindar una mayor articulación al área con el componente de competencias ciudadanas con el objetivo que los estudiantes adquieran y refuercen habilidades de pensamiento como la argumentación, el análisis de diferentes puntos de vista y la relación entre conceptos y procesos de la realidad social para que, de esa manera, logren evidenciar las situaciones en los que se vulnera la dignidad de algunos grupos sociales beneficiando los intereses de grupos económicos o políticos determinados.

Ahora bien, una dificultad del área es que no cuenta con lineamientos u orientaciones definidas desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN, de aquí en adelante) más allá de algunas orientaciones generales en la Ley General de Educación[[14]](#footnote-14) o, para el caso de Medellín, los compilados en los documentos producidos por la Secretaría de Educación en Expedición Currículo. Esto hace que los docentes que orientan el área recurran a su experiencia previa en otras áreas o en lo que consideran “debe ser” enseñado a los estudiantes para elaborar los temas a presentar y desarrollar en clase, muchas veces obedeciendo a visiones puramente conceptuales dejando de lado el análisis crítico de la realidad social.

En la Institución Educativa el área no presenta altos niveles de reprobación aun cuando existen excepciones en algunos periodos. En cuanto a la evaluación se debe advertir que el área de Ciencias Económicas y Políticas no es “nominalmente” evaluada en las pruebas externas, pese a que se encuentran preguntas que podrían abordarse mediante el uso de conceptos propios del área. Sin embargo, podría afirmarse que su cercanía conceptual y metodológica con el área de Ciencias Sociales permite que las competencias y habilidades de pensamiento que se evalúan allí, den cuenta del desempeño de los estudiantes en el área.

* 1. JUSTIFICACIÓN

La frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano con la que inicia este documento quizá sea el mayor argumento para desarrollar el área de Ciencias Económicas y Políticas en la Institución Educativa. Es más, la enseñanza del área podría responder a dos principios franciscanos como son la libertad y la justicia, todo ello enmarcado en una reflexión crítica. Esto es de gran importancia dado que permite el análisis del contexto del estudiante y, así mismo, la realidad social a nivel local y nacional, la cual se enmarca, en muchas ocasiones, en procesos económicos y políticos caracterizados por la injusticia, el sometimiento y la exclusión.

Entonces, el análisis de esta realidad se hace necesario para evidenciar las causas y el desarrollo que siguen esta serie de eventos que trastocan las vidas de las personas en muchos lugares del territorio nacional. Abordar las formas que asume la competencia por el poder en un país latinoamericano, los intereses económicos por el uso de los recursos y las problemáticas ambientales y sociales que este proceso genera son los argumentos que pueden estar en la base de la enseñanza del área. Son los argumentos que se tienen en la construcción y desarrollo de unas competencias y temas con los cuales desentrañar la realidad social y, así mismo, con los cuales el estudiante pueda elaborar criterios para “comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables.”[[15]](#footnote-15)

1. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional

f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional

g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

7. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política,

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando

b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales

c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno

f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social

g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad,

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la Ley 115.

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

a) La capacitación básica inicial para el trabajo.

b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.

c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

1. PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA

El propósito del área atiende dos principios: a) propender porque el estudiante relacione los impactos de decisiones políticas y económicas en su vida logrando observarlas en su contexto y b) buscar que el estudiante reconozca la organización del Estado con el ánimo que logre ejercer una participación ciudadana en los ámbitos que requiera en determinado momento. Con estos dos principios en mente, la enseñanza del área busca brindar elementos para que el estudiante se desenvuelva en la sociedad siguiendo criterios propios los cuales construya a partir de la indagación de los fenómenos y del análisis de los argumentos encontrados.

1. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

La educación por competencias parte de la premisa que una competencia es “la capacidad de movilizar el saber en función de un problema o una situación concreta: el saber hacer en contexto”[[16]](#footnote-16). En ese sentido, la formación por competencias en el área de Ciencias Económicas y Políticas debe propender porque el conocimiento permita que el estudiante actúe en su entorno cercano desde un saber hacer en el que movilice o transfiera lo aprendido en la realidad.

Para cumplir con esto, es necesario que el estudiante comprenda “las diferentes maneras como se produce, se circula, se consumen los bienes y cómo se relacionan con la esfera pública y el ejercicio del poder. Así mismo, la relación de estos elementos con el sujeto y la sociedad, las principales corrientes teóricas en ambos campos y a la integración existente entre lo económico y lo político en el contexto contemporáneo.”[[17]](#footnote-17) Este ejercicio de comprensión constituye el objetivo que persigue el área en la Institución Educativa, pues reúne lo que estipula el MEN con la visión propia de los docentes del área.

12. REFERENTE CONCEPTUAL

* 1. MARCO DISCIPLINAR, PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

La sociedad del siglo XXI ha visto toda una serie de transformaciones en el ámbito político, económico, tecnológico y cultural sin precedente en cuanto a su magnitud e impacto. Estas transformaciones, guiadas de cierta manera por un proceso de globalización en el que imperan las tecnologías de la información y la comunicación, no siempre favorecen la dignidad ni los derechos básicos de las personas, dado que responden a intereses de determinados grupos sociales, de empresas o corporaciones multinacionales, de grupos económicos o de algún estado en particular. Así, la sociedad asiste a la acumulación de capital por parte de determinados grupos económicos en detrimento de la inmensa mayoría de la población, a la destrucción del medio natural producto del uso y “abuso” de sus recursos, a un desarrollo desigual y desproporcionado de determinadas ciudades y regiones y a conflictos políticos y económicos entre grupos sociales por el acceso a condiciones dignas en materia de educación, salud, trabajo y vivienda, entre otros.

Brindar ciertas herramientas conceptuales y metodológicas a los estudiantes para aproximarse de manera crítica al panorama descrito es uno de los objetivos disciplinares que busca el área de Ciencias Económicas y Políticas en la Institución Educativa. Con este objetivo, y siguiendo un enfoque propio del pensamiento crítico el cual es una de las categorías definidas en el horizonte institucional, el plan de área intenta integrar en las competencias que puedan desarrollarse en los estudiantes lo establecido por los “indicadores de logros curriculares específicos para la educación media académica” definidos en la Resolución 2343 de junio 5 de 1996. Así, la identificación de “los elementos básicos que determinan el mercado [y] los factores que afectan la demanda y la oferta”, así como el conocimiento de “las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país” serán dos competencias que permitirán que los estudiantes comprendan la “incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la orga­nización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida”. De la misma forma, se convertirán en los conceptos y procedimientos con los que pueda realizar dos habilidades de pensamiento: interpretar “el significado de los indicadores básicos de la eco­nomía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimien­to básico y responsable de los problemas económicos del país” y evaluar “críticamente la información sobre las decisio­nes que se adoptan en materia de economía y política […] evidenciando las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas”. Es más, puede decirse que todo lo anterior visto en su conjunto, puede llevar al estudiante a vislumbrar la forma en que puede “ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica”.[[18]](#footnote-18)

Ahora bien, el enfoque propuesto para el área requiere promover y fortalecer en los estudiantes tres habilidades básicas: la indagación como método de análisis, el adecuado uso de fuentes para hallar la relación entre fenómenos y, por último, la búsqueda de un criterio propio basado en argumentos que haya construido a partir de la conjunción de las dos habilidades anteriores. De ahí que se plantee como elemento dinamizador en el proceso de enseñanza – aprendizaje, y factor clave para la consecución de las habilidades de pensamiento señaladas, la exposición de situaciones problema o preguntas problematizadoras para abordar un fenómeno político o económico determinado[[19]](#footnote-19). De esta forma, los estudiantes desarrollan y ejercitan su capacidad para reflexionar sobre los fenómenos de la realidad social a partir de preguntas o cuestionamientos sobre lo que observan, tratando de establecer una hoja de ruta para la comprensión e interpretación de los temas abordados en clase.

Así mismo, se propone utilizar la noción de conflicto para ilustrar o ejemplificar fenómenos económicos y políticos con los cuales los estudiantes puedan visualizar y comprender la aplicación y el análisis de las variables económicas y los procesos políticos en contextos reales.

Por último, se considera pertinente la “apuesta” que expone el documento elaborado por la Secretaría de Educación de Medellín para el área de Ciencias Económicas y Políticas en el sentido de orientarla desde una perspectiva en la que “desde las aulas” se propenda por desarrollar en el estudiante, mediante la adquisición de una serie de competencias cognitivas y actitudinales, su deseo e interés por “una sociedad más equitativa y sin exclusiones, que favorezca la reflexión crítica para la construcción de una sociedad en la que los poderes económicos y políticos no se antepongan a la dignidad humana” [[20]](#footnote-20). Es decir, persistir en la idea de una sociedad mejor debe ser una de las intencionalidades de la enseñanza del área en las aulas.

* 1. MARCO LEGAL

El artículo 31 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación establece que “para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, *además de las ciencias económicas y políticas*”[[21]](#footnote-21). Esto en concordancia con uno de los fines de la educación el cual busca que los estudiantes adquieran una “formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”[[22]](#footnote-22). Es decir, las competencias y habilidades de pensamiento que se desarrollen en el área de Ciencias Económicas y Políticas tienden, como se desprende de los dos artículos mencionados anteriormente, a la formación de estudiantes cuya comprensión de la realidad económica y política local y nacional les permita reconocerse como actores con una participación estructurada dentro de la política y economía del país y, así mismo, como objeto de decisiones administrativas y estatales cuya escala muchas veces los rebasa. Esto es, que puedan visibilizar la forma en que pueden participar a nivel político y económico, pero también que relacionen los posibles campos de acción con la incidencia de procesos económicos y políticos a escala local, nacional e incluso internacional que sobrepasan su contexto directo.

Esto brinda el marco legal con el cual se establecen algunos principios y objetivos del área de Ciencias Económicas y Políticas y, en ese sentido, se constituyen en una directriz que, aunada con todas aquellas normas que regulan la educación media académica, será retomada por los docentes en la Institución Educativa al momento de orientar sus prácticas de aula.

1. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

 La educación inclusiva significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.[[23]](#footnote-23)

Nuestra institución educativa, entiende la educación inclusiva, desde su planteamiento, como una apuesta incansable que busca garantizar el derecho a la educación de todos los niños, jóvenes y adultos, brindando igualdad de oportunidades sin ninguna clase de discriminación e independientemente de su origen, condición física, social, emocional, personal o cognitiva, y la posibilidad de participación de todos con equidad.

Es así, como a partir de la conceptualización de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que hace referencia a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje, se considera pertinente y necesario estructurar procesos educativos que atiendan a la diversidad desde las potencialidades y las dificultades para acceder al aprendizaje, minimizando las barreras a las que se puedan enfrentar los estudiantes.

Por lo tanto, lo que se pretende desde el área es que los estudiantes, sin importar su condición particular o su capacidad, puedan tener un aprendizaje significativo de acuerdo a necesidades, características individuales de aprendizaje y a los diferentes niveles de competencia de cada uno; no solo a los que presentan una situación de discapacidad o capacidad o talento excepcional sino a todos nuestros estudiantes.

Según lo expresado, consideramos que nuestro plan de área favorece la educación inclusiva desde la atención a la diversidad, porque:

1. Cumple y se acoge a la legislación que fundamenta la educación inclusiva, la cual es:
* Constitución Política de Colombia
* Ley General de Educación ley 115 de 1994
* Ley 324 de 1996, Normas a favor de la población sorda
* Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
* Decreto 2082 de 1996, reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
* Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales
* Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia
* Ley 1346 de 2009, Convención de los derechos de las personas con discapacidad
* Decreto 366 de 2009, reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva
* Ley 1618 de 2013 (estatutaria), establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
* Ley 1752 de 2015, por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad
* Acuerdo 21 de 2005, institucionaliza la UAI en SEM
* Acuerdo 23 de 2005, institucionaliza la atención educativa a la población con talentos excepcionales
* Acuerdo 039 reglamentado por decreto 1390 de 2012, Programa Institución Guillermo Vélez
1. Presenta una planeación adoptada del Programa Todos a Aprender (PTA), la cual además, incluye estrategias y metodologías desde el área teniendo en cuenta los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA). Estos proporcionan medios para la creación de estrategias, materiales, evaluaciones y herramientas que hagan posible alcanzar y enseñar a los estudiantes con diversas necesidades. Los principios se describen de la siguiente manera, buscando atender a la diversidad existente en el aula de clases:
2. Proporcionar diferentes maneras de representación:
* Proporcionar opciones para la percepción
* Proporcionar alternativas para personalizar el despliegue de la información utilizando diversos medios para brindar la información.
* Proporcionar alternativas para la información auditiva.
* Proporcionar alternativas para la información visual. Organizadores, gráficos, dibujos, entre otros.
* Proporcionar opciones para el idioma y los símbolos
* Alternativas para definir vocabularios y símbolos. Escribir glosario, usar diccionario, aclara vocabulario.
* Alternativas para aclarar sintaxis y estructura. Trabajo formal en este tema, dónde se realza específicamente estos aspectos.
* Alternativas para decodificar textos y la notación matemática. Reconocer textos, signos matemáticos.
* Alternativas para promover el entendimiento interlingüístico.
* Alternativas para ilustrar conceptos clave de manera no lingüística Apoyarse con gestualidad, corporalidad, olfato, gusto, tacto.
* Proporcionar opciones para la comprensión
* Proporcionar o activar el conocimiento de base reconociendo el conocimiento previo del estudiante.
* Alternativas para resaltar aspectos críticos, grandes ideas y relaciones. Hacer mapas semánticos para que el tema le sea significativo al estudiante.
* Alternativas para guiar el procesamiento de información. Se elabora un paso a paso que permita al estudiante procesar cada elemento informativo.
* Alternativas para apoyar memoria y transferencia.
1. Proporcionar múltiples maneras de expresión y acción:
* Proporcionar opciones de actividad física
* Proporcionar vías de respuesta diferentes. Pueden expresar lo que entienden de distintas maneras: Orales, escritas, visuales, gráficas, otras.
* Proporcionar vías diversas para interactuar con materiales.
* Proporcionar alternativas para acceder a diferentes herramientas y tecnologías de soporte.
* Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y la fluidez
* Favorecer preferencias de medios de comunicación donde tengan esta opción todos los estudiantes.
* Proporcionar herramientas adecuadas para la composición y resolución de problemas. estableciendo apoyos para modelar el proceso para que el estudiante pueda resolver los problemas que emergen y pueda construir soluciones alternativas.
* Proporcionar vías para enmarcar la práctica y su ejecución.
* Proporcionar opciones para funciones de ejecución
* Alternativas para guiar el establecimiento de metas efectivas
* Alternativas para apoyar la planeación y el desarrollo estratégico donde el docente tiene en cuenta las barreras que encuentra el estudiante con anterioridad a que aparezcan.
* Alternativas para facilitar el manejo de la información y los recursos.
* Alternativas para mejorar las capacidades para el monitoreo de progresos ayudando a que el estudiante vaya tomando conciencia de lo que logra y lo que está en proceso de lograr para que se monitoree el mismo.
1. Proporcionar diferentes maneras de comprometerse:
* Proporcionar opciones para centrar la atención y el interés
* Alternativas para incrementar las preferencias individuales y la autonomía.
* Alternativas para realzar la relevancia, validez y autenticidad.
* Alternativas para reducir amenazas y distracciones.
* Proporcionar opciones para el esfuerzo sostenido y persistencia
* Alternativas para realzar la mejor parte de las metas y de los objetivos estableciendo la manera en que se hace visible el alcance de los logros por parte del estudiante.
* Alternativas para variar el nivel de los retos y apoyos.
* Alternativas para fomentar la colaboración y la comunicación.
* Alternativas para incrementar retroalimentación orientada hacia el dominio.
* Proporcionar opciones para la autorregulación
* Alternativas que sirvan como guía para el establecimiento personal de metas y expectativas.
* Alternativas para apoyar las habilidades y estrategias de afrontamiento.
* Alternativas para el desarrollo de la auto-evaluación y reflexión.
* Desarrollo de auto evaluación y reflexión.
1. Los indicadores de desempeño proporcionan información sobre el desenvolvimiento del estudiante frente a un objetivo planteado para su aprendizaje. Siendo lo suficientemente “amplios”, para evidenciar los aprendizajes de los estudiantes basados en competencias y valoración acorde a sus características y necesidades.
2. Desarrolla los aprendizajes a través de situaciones problemas o problematizadoras de la propia disciplina o de otros campos que sean conocidos y estén en el entorno de los estudiantes, sin importar sus características, buscando así una educación integral de manera coherente con el modelo pedagógico de la institución.
3. MALLAS CURRICULARES E INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOTA: El área de Ciencias Económicas y Políticas aún no cuenta con estándares definidos por parte del Ministerio de Educación Nacional. En este plan de área se toma como referencia para clasificar los desempeños de los estudiantes las competencias del área de Ciencias Sociales.[[24]](#footnote-24)

* 1. CICLO V

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CICLO V** | **PERIODO** | **MATRIZ DE REFERENCIA** | **DBA ASOCIADO** | **RELACIONADOS CON LOS DBA, MATRIZ DE REFERENCIA, EBC, LINEAMIENTOS CURRICULARES Y/O REFERENTES DE CADA ÁREA.** |
| **COMPONENTES** | **APRENDIZAJES ESPERADOS** | **TEMÁTICAS** | **SABER CONCEPTUAL** | **SABER PROCEDIMENTAL** | **SABER ACTITUDINAL** |
| **Objetivo grado décimo**Analizar las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales en la sociedad por la aplicación de modelos económicos tomando posición ante ellos de acuerdo al contexto actual.**Objetivo grado undécimo**Comprender los hechos y fenómenos sociales en el contexto global en que se producen, relacionándolos con los procesos de cambio histórico en la sociedad. |
| GradoDécimo | **1** |  |  |  | ¿De qué manera se distribuyen los recursos y quiénes participan en la producción de bienes y servicios en una nación? | Reconozco conceptos básicos de las ciencias económicas y políticas y su sustento epistemológico, de tal manera que permitan entender la manera como los individuos se han organizado para satisfacer sus necesidades y ejercer el poder.Describo diferentes campos teóricos de las ciencias económicas y políticas en diferentes contextos espaciales y temporales.  | Formulo alternativas de solución a problemas de mi entorno haciendo uso de conceptos económicos y políticos. | Respeto diferentes posturas frente a los fenómenos sociales. |
| **2** |  |  |  | ¿Cuáles han sido los impactos de tipo político y económico en las sociedades latinoamericanas luego del final de la Guerra Fría? | Establezco, a partir de las consecuencias políticas y económicas del nuevo orden mundial, la manera cómo se han visto afectadas las sociedades latinoamericanas. | Clasifico, comparo e interpreto la información obtenida en las diversas fuentes. | Adopto una actitud de respeto hacia la diversidad étnica y cultural del país. |
| **3** |  |  |  | ¿Cómo ha sido a participación de los grupos étnicos en la vida política y la económica del país?  | Reconozco en los movimientos contraculturales del siglo XX espacios que visibilizan sectores excluidos resaltando aspectos de identidad y conflicto.Identifico la importancia de los pobladores campesinos y urbanos en la construcción de tejido social. | Promuevo prácticas del cuidado del medio ambiente a partir de las ideas de los movimientos ambientalistas. | Valoro la diversidad sexual y de género como una práctica de reconocimiento y tolerancia por la diferencia. |
| **4** |  |  |  | ¿Cómo se ve afectada la vida cotidiana a partir de la implementación de una política o medida económica particular? | Reconozco en las formas de participación ciudadana, institucionales o no, la expresión de las tensiones políticas por las que atraviesa el país. | Indago la importancia de las economías alternativas como posibilidad de participar en circuitos económicos socialmente sustentables. | Proyecto valores de liderazgo encaminados hacia la participación responsable en la institución, en el barrio y en la ciudad. |
| GradoOnce | **1** |  |  |  | ¿Mediante qué medidas o indicadores se agrupa la producción y los precios de los bienes y servicios en la economía de un país? | Comprendo las categorías principales de la macroeconomía y su incidencia en el contexto político y económico de un país.Analizo las implicaciones de la aplicación de políticas económicas en Colombia y América Latina. | Recreo posibles escenarios sociales a partir del cambio en las variables macroeconómicas de un país.Clasifico, comparo e interpreto la información obtenida en las diversas fuentes. | Analizo críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades. |
| **2** |  |  |  | ¿Cómo puede explicarse que la economía de un país presente un aumento o crecimiento en su producción y al mismo tiempo aumenten o no se reduzcan significativamente sus niveles de pobreza o bienestar? | Identifico cómo los modelos de desarrollo han impactado en el ámbito político y económico de América Latina.Establezco comparaciones entre los modelos económicos socialmente responsables (Desarrollo a escala humana y desarrollo y libertad) y los sistemas económicos sustentados en políticas neoliberales. | Elabora estructuras mentales siguiendo una metodología basada en la conceptualización de términos, la jerarquización de los mismos y la relación de ideas. | Proyecto valores como la solidaridad, la equidad y la responsabilidad social en la consolidación de prácticas ciudadanas. |
| **3** |  |  |  | ¿Es posible hablar de justicia para aquellos grupos sociales que fueron objeto de diferentes tipos de violencia en épocas de conflicto armado?  | Establezco relaciones entre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia para la consolidación de un marco jurídico para la paz.Reconozco la exigencia de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para avanzar hacia procesos de reconciliación. | Emito juicios frente a problemáticas relacionadas con garantía de derechos, responsabilidades del Estado e intervención de organizaciones internacionales en la reparación de las víctimas del conflicto colombiano. | Desarrolla sensibilidad por la afectación de la dignidad humana de las víctimas del conflicto armado colombiano. |
| **4** |  |  |  | ¿Cuál es la relación entre problemáticas ambientales como la contaminación de fuentes hídricas y la erosión de los suelos con las políticas o decisiones económicas adoptadas en un país?  | Contrasto los efectos de los tratados de libre comercio y la creación de bloques económicos con la realidad social de los pueblos latinoamericanos. | Incorporo prácticas responsables que permitan garantizar un estilo de vida basado en el cuidado del medio ambiente en diferentes contextos. | Desarrollo una sensibilidad responsable frente al ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. |
| **INDICADORES DE DESEMPEÑO** |
| **GRADO DÉCIMO** |
| CÓDIGO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | DESEMPEÑO SUPERIOR | DESEMPEÑO ALTO | DESEMPEÑO BÁSICO | DESEMPEÑO BAJO |
|  | Identifica los cambios en la economía como mecanismo para satisfacer las necesidades humanas. | Identifica exitosamente los cambios en la economía como mecanismo para satisfacer las necesidades humanas. | Identifica con claridad los cambios en la economía como mecanismo para satisfacer las necesidades humanas. | Identifica con algunas limitaciones los cambios en la economía como mecanismo para satisfacer las necesidades humanas. | Presenta dificultad para identificar los cambios en la economía como mecanismo para satisfacer las necesidades humanas. |
|  | Comprende los impactos de la inserción de Colombia en una economía de mercado. | Comprende exitosamente los impactos de la inserción de Colombia en una economía de mercado. | Comprende con claridad los impactos de la inserción de Colombia en una economía de mercado. | Comprende con algunas limitaciones los impactos de la inserción de Colombia en una economía de mercado. | Presenta dificultad para comprender los impactos de la inserción de Colombia en una economía de mercado. |
|  | Comprende la importancia de los distintos grupos sociales y culturales en la dinamización de la vida económica y política del país. | Comprende exitosamente la importancia de los distintos grupos sociales y culturales en la dinamización de la vida económica y política del país. | Comprende con claridad la importancia de los distintos grupos sociales y culturales en la dinamización de la vida económica y política del país. | Comprende con algunas limitaciones la importancia de los distintos grupos sociales y culturales en la dinamización de la vida económica y política del país. | Presenta dificultad para comprender la importancia de los distintos grupos sociales y culturales en la dinamización de la vida económica y política del país. |
|  | Comprende el impacto de las políticas económicas y las decisiones políticas del Estado y los actores económicos y políticos. | Comprende exitosamente el impacto de las políticas económicas y las decisiones políticas del Estado y los actores económicos y políticos. | Comprende con claridad el impacto de las políticas económicas y las decisiones políticas del Estado y los actores económicos y políticos. | Comprende con algunas limitaciones el impacto de las políticas económicas y las decisiones políticas del Estado y los actores económicos y políticos. | Presenta dificultad para comprender el impacto de las políticas económicas y las decisiones políticas del Estado y los actores económicos y políticos. |
| **INDICADORES DE DESEMPEÑO** |
| **GRADO ONCE** |
| CÓDIGO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | DESEMPEÑO SUPERIOR | DESEMPEÑO ALTO | DESEMPEÑO BÁSICO | DESEMPEÑO BAJO |
|  | Comprende la importancia de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país. | Comprende exitosamente la importancia de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país. | Comprende con claridad la importancia de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país. | Comprende con algunas limitaciones la importancia de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país. | Presenta dificultad para comprender la importancia de las variables macroeconómicas como indicadores del funcionamiento de la economía de un país. |
|  | Reconoce los fenómenos sociales y económicos que suceden en América Latina a partir de la adopción de alguno de los modelos de desarrollo. | Reconoce exitosamente los fenómenos sociales y económicos que suceden en América Latina a partir de la adopción de alguno de los modelos de desarrollo. | Reconoce con claridad los fenómenos sociales y económicos que suceden en América Latina a partir de la adopción de alguno de los modelos de desarrollo. | Reconoce con algunas limitaciones los fenómenos sociales y económicos que suceden en América Latina a partir de la adopción de alguno de los modelos de desarrollo. | Presenta dificultad para reconocer los fenómenos sociales y económicos que suceden en América Latina a partir de la adopción de alguno de los modelos de desarrollo. |
|  | Analiza el impacto que ha tenido el conflicto armado en algunos grupos sociales o determinados lugares del país. | Analiza exitosamente el impacto que ha tenido el conflicto armado en algunos grupos sociales o determinados lugares del país. | Analiza con claridad el impacto que ha tenido el conflicto armado en algunos grupos sociales o determinados lugares del país. | Analiza con algunas limitaciones el impacto que ha tenido el conflicto armado en algunos grupos sociales o determinados lugares del país. | Presenta dificultad para analizar el impacto que ha tenido el conflicto armado en algunos grupos sociales o determinados lugares del país. |
|  | Relaciona los conflictos ambientales con la adopción e implementación de políticas económicas derivadas de la globalización.  | Relaciona exitosamente los conflictos ambientales con la adopción e implementación de políticas económicas derivadas de la globalización. | Relaciona con claridad los conflictos ambientales con la adopción e implementación de políticas económicas derivadas de la globalización. | Relaciona con algunas limitaciones los conflictos ambientales con la adopción e implementación de políticas económicas derivadas de la globalización. | Presenta dificultad para relacionar los conflictos ambientales con la adopción e implementación de políticas económicas derivadas de la globalización. |

1. PLANES DE APOYO ACADÉMICO

El decreto 1290 de 2009 determina en su artículo 4, numeral 4, que las Instituciones Educativas adoptarán acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el  año escolar. Nuestro Sistema Institucional de Evaluación Escolar establece que las áreas deberán implementar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas de apoyo para superar las debilidades del aprendizaje. Entre ellas las siguientes:

* Actividades de apoyo permanentemente durante el transcurso de cada uno de los cuatro periodos escolares del año lectivo a los estudiantes que presenten dificultades en su proceso académico.
* Los planes de mejoramiento deberán atender a las necesidades particulares del grupo y del educando, permitiendo identificar los avances y los aspectos donde se presentan mayores debilidades.
* Se realizarán durante el transcurso de la séptima semana de cada uno de los cuatro periodos del año escolar, llamados individuales y grupales a padres de familia y a estudiantes para informarlos sobre la situación y pactar compromisos que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de esta forma disminuir la perdida de las áreas y mejorar el rendimiento académico del colegio. De ello, quedará constancia en acta que los docentes realizarán en formato institucional, y que entregarán al finalizar cada periodo en la secretaría de la I.E, donde deben quedar las firmas de recibido, nombres de los estudiantes, las áreas, el grupo, las fechas de entrega y las actividades asignadas.
* Se revisará permanentemente la efectividad de las estrategias de refuerzo, con el fin de que éstas sean pertinentes y motivadoras para superar las dificultades.
1. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Bernal, Aura Elena, “Educación, pedagogía y modelos pedagógicos”, *Revista Paideia*, Universidad Surcolombiana, Neiva, 2004.

Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2014.

García de la Vega, Alfonso, *Aprendizaje basado en problemas: aplicaciones a la didáctica en Ciencias Sociales*, Ponencia presentada en el II Congreso Internacional en Didáctica realizado en Gerona, 2010.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes, antiguas siglas), *Lineamientos generales para la presentación del examen de Estado SABER 11º*, Icfes, Bogotá, 2015.

Martínez Bonafé, Jaume, “Poder y conciencia”, *Cuadernos de pedagogía*, Nº 253, Editorial Fontalba, Barcelona, 1996, pp. 78 – 84.

Ministerio de Educación Nacional, *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)*, Bogotá, 2006.

Ministerio de Educación Nacional, *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*, Bogotá, 2006.

Ministerio de Educación Nacional, *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera: Mi Plan, Mi Vida, Mi Futuro*, Bogotá, 2012.

Ministerio de Educación Nacional, *Documento guía evaluación de competencias: Docente de básica secundaria y media – Ciencia Económicas y Políticas*, Bogotá, 2013.

Ortega Valencia, Piedad, “La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos”, *Prácticas y saberes*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Julio – Diciembre, Bogotá, 2009, pp. 26 – 33.

Quiceno Toro, Natalia, Ana María Muñoz, Hernán Montoya, *La comuna 8: Memoria y territorio*, Secretaría de Cultura Ciudadana, Medellín, 2008.

Ramírez Bravo, Roberto, “La pedagogía crítica: una manera ética de generar procesos educativos”, *Folios*, Nº 28, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2008, pp. 108 – 119.

Rivera Alfaro, Ronald, “La interdisciplinariedad en las ciencias sociales”, *Reflexiones*, Vol. 94, Nº 1, Universidad de Costa Rica, San José, 2015, pp. 11 – 22.

Secretaría de Educación de Medellín, *Documento Nº 13 – El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Políticas*, Primera edición, Secretaría de Educación, Medellín, 2014.

**Decretos y Leyes**

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación.

Resolución 2343 de junio 5 de 1996 o Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

**ANEXO 2**

**TRANSVERSALIDAD DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS A LAS ÁREAS**

**PROYECTO: EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| GRADO | PERIODO | ESTÁNDARES | TEMA/CONTENIDO | INDICADOR DE DESEMPEÑO | ACTIVIDAD |
| 10° | 1 | Reconozco conceptos básicos de las ciencias económicas y políticas y su sustento epistemológico, de tal manera que permitan entender la manera como los individuos se han organizado para satisfacer sus necesidades y ejercer el poder. | Indicadores económicos | Compara la equidad o inequidad económica de su departamento, la distribución de los bienes y servicios y su relación con los diferentes indicadores económicos. | Taller en el que se muestren datos por departamentos para comparar algunos indicadores económicos.  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 | Indago la importancia de las economías alternativas como posibilidad de participar en circuitos económicos socialmente sustentables. | Políticas económicas | Argumenta la importancia de la participación ciudadana y la contribución responsable sobre el ingreso y gasto de su departamento. | Taller en el que se muestre la participación de economías alternativas en el desarrollo económico del departamento. |
| 11º | 1 | Comprendo las categorías principales de la macroeconomía y su incidencia en el contexto político y económico de un país. | Presupuesto | Explica como los hábitos financieros de las personas influyen en la economía de su país. | Actividad en clase a partir de los gastos que realiza su hogar en la vida cotidiana. |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 | Desarrollo una sensibilidad responsable frente al ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. | Sistema financiero | Analiza y comparte estrategias para un uso adecuado de bienes y servicios que favorezcan los sectores de la economía, en relación con la situación económica del país. | Actividad en clase a partir de video con situación problema. |

1. Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2014, p. 5. [↑](#footnote-ref-1)
2. Natalia Quiceno Toro, Ana María Muñoz, Hernán Montoya, *La comuna 8: Memoria y territorio*, Secretaría de Cultura Ciudadana, Medellín, 2008, p. 5. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación, Título I – Disposiciones generales, Artículo 5 – Fines de la educación. Estos fines se corresponden con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las preguntas básicas del saber, según Aura Elena Bernal, son: ¿Para qué se enseña?, ¿a quién enseña?, ¿qué enseña? y ¿cómo enseña? Su reflexión se puede encontrar en “Educación, pedagogía y modelos pedagógicos”, *Revista Paideia*, Universidad Surcolombiana, Neiva, 2004. [↑](#footnote-ref-4)
5. Jaume Martínez Bonafé, “Poder y conciencia”, *Cuadernos de pedagogía*”, Nº 253, Editorial Fontalba, Barcelona, 1996, pp. 78 – 84, p. 79. [↑](#footnote-ref-5)
6. Piedad Ortega Valencia, “La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos”, Prácticas y saberes, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Julio – Diciembre, Bogotá, 2009, pp. 26 – 33, p. 28. [↑](#footnote-ref-6)
7. Lo que sigue tiene como base las reflexiones planteadas por Roberto Ramírez Bravo frente a los supuestos teóricos de la pedagogía crítica. Ver “La pedagogía crítica: una manera ética de generar procesos educativos”, *Folios*, Nº 28, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2008, pp. 108 – 119, pp. 109 – 111. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ibíd., 116. [↑](#footnote-ref-8)
9. Ibíd., p. 116. [↑](#footnote-ref-9)
10. Lo que sigue aquí es la exposición de los elementos del contexto didáctico que señala Roberto Ramírez Bravo para conseguir los objetivos propuestos por los postulados de la pedagogía crítica y con los cuales obtener una interrelación entre estudiante y docente. Ver “La pedagogía crítica”, p. 116. [↑](#footnote-ref-10)
11. Ministerio de Educación Nacional, *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)*, Bogotá, 2006, p. 31. [↑](#footnote-ref-11)
12. Ronald Rivera Alfaro, “La interdisciplinariedad en las ciencias sociales”, *Reflexiones*, Vol. 94, Nº 1, Universidad de Costa Rica, San José, 2015, pp. 11 – 22. [↑](#footnote-ref-12)
13. Alfonso García de la Vega, *Aprendizaje basado en problemas: aplicaciones a la didáctica en Ciencias Sociales*, Ponencia presentada en el II Congreso Internacional en Didáctica realizado en Gerona, 2010. [↑](#footnote-ref-13)
14. Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación, artículo 31. [↑](#footnote-ref-14)
15. Secretaría de Educación de Medellín, *Documento Nº 13 – El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Políticas*, Primera edición, Secretaría de Educación, Medellín, 2014, p. 37. [↑](#footnote-ref-15)
16. Ministerio de Educación Nacional, *Documento guía evaluación de competencias: Docente de básica secundaria y media – Ciencia Económicas y Políticas*, Bogotá, 2013, p. 24. Así mismo, el documento de los Estándares Básicos de Competencias se refiere a la competencia como el “saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes”, Ministerio de Educación Nacional, *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*, Bogotá, 2006, p. 12. [↑](#footnote-ref-16)
17. Ministerio de Educación Nacional, *Documento guía evaluación de competencias*, p. 23. [↑](#footnote-ref-17)
18. Las citas corresponden a los Indicadores de logros curriculares específicos para la educación media académica definidos en la Resolución 2343 de junio 5 de 1996, sección sexta. Estos indicadores también incluyen la identificación de “las principales corrientes de pensamiento y las ca­tegorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas” y comprensión de “la organización estatal colombiana”. [↑](#footnote-ref-18)
19. La propuesta de Expedición Currículo para el área de Ciencias Económicas y políticas plantea el uso de una metodología problémica junto con la indagación o investigación para el ejercicio efectivo de la ciudadanía como eje articulador del área. Secretaría Educación de Medellín, *Documento Nº 13 – El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Política*s, Primera edición, Secretaría de Educación, Medellín, 2014, p. 39. [↑](#footnote-ref-19)
20. Secretaría de Educación de Medellín, *Documento Nº 13 – El plan de área de Filosofía y de Ciencias Económicas y Políticas*, pp. 41 – 42. [↑](#footnote-ref-20)
21. Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación, Título II – Estructura del servicio educativo, Capítulo I – Educación formal, Sección cuarta – Educación Media, Artículo 31 – Áreas fundamentales de la educación media académica, énfasis agregado. [↑](#footnote-ref-21)
22. Ley 115, Artículo 5 – Fines de la educación, numeral 3. [↑](#footnote-ref-22)
23. MEN, *Educación inclusiva con calidad “Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”. Guía*, Bogotá, 2008, p. 10. [↑](#footnote-ref-23)
24. Icfes, *Lineamientos generales para la presentación del examen de Estado SABER 11º*, Icfes, Bogotá, 2015, pp. 51 – 58. [↑](#footnote-ref-24)